

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00751-00**, informando que obra solicitud de expedición de copias auténticas proveniente de la parte demandante. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

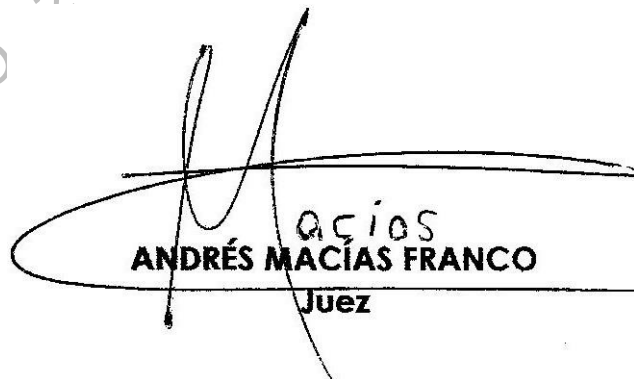
1. Por ser procedente lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memorial visible en archivo 22 del plenario, en los términos allí narrados.

Para lo anterior, una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, deberá acercarse en horario laboral a la sede del despacho con las piezas procesales impresas (toda vez que el expediente es virtual) a efectos de proceder a la autenticación de las mismas.

2. **INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** la documental allegada por la demandada **PORVENIR S.A.**, mediante la cual acredita el pago de las costas procesales, visto a archivo 23 del expediente digital.

3. Regresen las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez